



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD (XI LEGISLATURA)

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace público el listado provisional de puntuaciones y adjudicaciones de destinos funcionales en el proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico, para el acceso a plazas estatutarias de la categoría de Matrona.

Por Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, fueron aprobadas las bases generales del proceso de movilidad abierto y periódico, para el acceso a plazas de personal estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 30 de noviembre de 2018).

Con fecha 16 de junio de 2023 se hace público en la página corporativa de Astursalud el segundo grupo de plazas ofertadas, entre las que se encuentran las plazas de la categoría de Matrona, que podrán ser objeto de adjudicación en el primer ciclo del año 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Base segunda de la referida Resolución de 27 de noviembre, vistas las solicitudes presentadas hasta el 31 de enero de 2023, así como los méritos acreditados por los concursantes, esta Dirección Gerencia en base a las atribuciones conferidas en el artículo 128 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

RESUELVE

Primero.—Hacer públicos los listados de puntuaciones y destinos funcionales provisionalmente asignados en el proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico para el acceso a plazas estatutarias de la categoría de Matrona.

Los listados serán publicados en dos formatos, un listado en el que aparecerán los concursantes ordenados alfabéticamente (Anexo I), y otro listado en los que los concursantes se relacionan por orden de puntuación (Anexo II).

Segundo.—Acordar la apertura de un plazo de quince días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los concursantes puedan formular las alegaciones que consideren.

La presentación de las citadas alegaciones deberá efectuarse a través del Registro de la Gerencia correspondiente o, en su caso, del Registro de Servicios Centrales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el portal corporativo de Astursalud (www.astursalud.es).

Cuarto.—Estudiadas las alegaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán los listados definitivos de puntuaciones y destinos funcionales asignados en el proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico para el acceso a plazas estatutarias de la categoría de Matrona, en los mismos lugares citados en el punto tercero de la presente Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

Oviedo, a 19 de julio de 2023.—La Directora Gerente (por suplencia: La Directora de Atención y Evaluación Sanitaria), Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2023 (BOPA de 6-VI-2023).—Cód. 2023-06913.



ANEXO I LISTADO PROVISIONAL POR ORDEN ALFABETICO

MATRONA

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CODIGO PLAZA	DESTINO FUNCIONAL	AREA	PUNTUACION
###0412##	ARANDA	GARCIA	PAULA	E5300800002000	AREA	V	4542,25
###4236##	BOTO	DIAZ	PILAR	-	-	-	3975,50
###8032##	CASTRILLO	NUÑO	PATRICIA	E4300800002000	AREA	IV	6455,50
###8055##	FERNANDEZ	DIAZ	Mª.ESELITA	E7300800001000	HOSPITAL	VII	9196,00
###3980##	FERRERIA	GARCIA	ROCIO	E8300800001000	HOSPITAL	VIII	7584,25
###0496##	FLOREZ	OLAY	MARIA DEL CARMEN	E3300800002000	AREA	III	8793,00
###3272##	GONZALEZ	ALVAREZ	MARIA	E5300800002000	AREA	V	6948,00
###1474##	MARTIN	FONTECHA	MARIA TERESA	E5300800002000	AREA	V	4891,25
###8233##	MARTIN	SUAREZ	MARIA	E3300800001000	HOSPITAL	III	5801,50
###3878##	MENENDEZ	MENENDEZ	EVA	E5300800002000	AREA	V	7075,00
###4071##	MIGUELEZ	LOPEZ	RUTH MARIA	E4300800002000	AREA	IV	6141,75
###2803##	MIRANDA	QUEIPO	ALBINA	E5300800001000	HOSPITAL	V	4237,25
###0703##	RUIZ	CABALLERO	MARIA	-	-	-	5434,50
###8089##	SANCHEZ	VILCHEZ	MARIA DEL PILAR	E7300800001000	HOSPITAL	VII	6303,75
###3317##	VAZQUEZ	PRIETO	M. PILAR	E4300800002000	AREA	IV	6022,75
###0034##	VEGA	ALVAREZ	BELEN	E4300800002000	AREA	IV	6654,50

ANEXO II LISTADO PROVISIONAL POR ORDEN PUNTUACION

MATRONA

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CODIGO PLAZA	DESTINO FUNCIONAL	AREA	PUNTUACION
###8055##	FERNANDEZ	DIAZ	Mª.ESELITA	E7300800001000	HOSPITAL	VII	9196,00
###0496##	FLOREZ	OLAY	MARIA DEL CARMEN	E3300800002000	AREA	III	8793,00
###3980##	FERRERIA	GARCIA	ROCIO	E8300800001000	HOSPITAL	VIII	7584,25
###3878##	MENENDEZ	MENENDEZ	EVA	E5300800002000	AREA	V	7075,00
###3272##	GONZALEZ	ALVAREZ	MARIA	E5300800002000	AREA	V	6948,00
###0034##	VEGA	ALVAREZ	BELEN	E4300800002000	AREA	IV	6654,50
###8032##	CASTRILLO	NUÑO	PATRICIA	E4300800002000	AREA	IV	6455,50
###8089##	SANCHEZ	VILCHEZ	MARIA DEL PILAR	E7300800001000	HOSPITAL	VII	6303,75
###4071##	MIGUELEZ	LOPEZ	RUTH MARIA	E4300800002000	AREA	IV	6141,75
###3317##	VAZQUEZ	PRIETO	M. PILAR	E4300800002000	AREA	IV	6022,75
###8233##	MARTIN	SUAREZ	MARIA	E3300800001000	HOSPITAL	III	5801,50
###0703##	RUIZ	CABALLERO	MARIA	-	-	-	5434,50
###1474##	MARTIN	FONTECHA	MARIA TERESA	E5300800002000	AREA	V	4891,25
###0412##	ARANDA	GARCIA	PAULA	E5300800002000	AREA	V	4542,25
###2803##	MIRANDA	QUEIPO	ALBINA	E5300800001000	HOSPITAL	V	4237,25
###4236##	BOTO	DIAZ	PILAR	-	-	-	3975,50